



**Ayuntamiento de Jerez**  
Contratación Administrativa

**ASUNTO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DEL SUMINISTRO MEDIANTE ALQUILER DE CASETAS DE OBRA ( VESTUARIO Y ASEOS ) PARA VINOBLE 2016**

En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP), que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por la Delegación de Medio Ambiente, así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, y en virtud de la Delegación de Competencias por acuerdo de la Junta de Gobierno Local :

DECRETO:

**Primero.-** Aprobar el gasto consignado en la partida 02/43211/20300 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (838,50 €)**, I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente el importe asciende a **MIL CATORCE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTIMOS (1.019,59€)**

**Segundo.-** Adjudicar la presente contratación a **DIGAVASA SA** con cif nº A11071289, por un importe de **OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (838,50 €)**, I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente el importe asciende a **MIL CATORCE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTIMOS (1.019,59€)**.

Todo ello de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 53 del TRLCSP.

Jerez de la Frontera, quince de abril de dos mil dieciséis.

Inscripción : 15 ABR 2016  
El Secretario General del Pleno

Laura Alvarez Cabrera  
Cuarto Teniente de Alcaldesa  
(Por competencia delegada  
por Acuerdo de Junta de Gobierno Local  
de 15 de Abril de 2016)